DIRECCION DE FINANZAS Unidad de Adquisiciones	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT CHILE

MAT: TRATO DIRECTO
IQUIQUE, 24 de Agosto Del 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 026 /F015

Con esta fecha, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N°. 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 1629 del 26 de Agosto del 2014.

b) Según solicitud de Materiales y/o servicios N ° 855/2015 enviado por el, Sr. Juan Pablo Segovia, Gestor Académico Carrera I.E.P.R, quien solicita la Compra de Jockeys Salidas a Terreno Promoción 2015 a la Textil El Alam Limitada.

c) Que los productos señalados en el considerando anterior **NO** se encuentran publicados en el catálogo electrónico de convenios marco (Chilecompra express) del portal www.mercadopublico.cl.

d) Lo dispuesto en el Art. N° 10 numeral 7 Letra J de la ley de compras N° 19.886 y Art. N° 10 del reglamento de la misma Ley, que autoriza Trato o Contratación Directa **"Cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".**

R E S U E L V O

1.- Trato Directo de la Universidad Arturo Prat, por la adquisición denominada **"COMPRA DE JOCKEYS PROMOCIÓN 2015",** a la Empresa, **TEXTIL EL ALAM LIMITADA RUT: 77.906.760-2, ubicada** en Calle Amunategui # 777, I Región de Tarapacá Iquique – Chile.

2.- El gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de $687.820.- (Seiscientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Veinte pesos) IVA/Incl., será imputado con cargo al Código IQUF01PRO 010102010950, cuenta 1220201000 del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.

Christian Hernandez Osorio

Facultad de Ingeniería y Arquitectura
En representación del Rector

Gabriel Icarte Ahumada
Ministro de Fe Ad Hoc

CHO/GIA/mmc